



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.791.401/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 339/18 (RESOL-2018-339-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/3 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **150/19.-**



ACTA ACUERDO

En la ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de Marzo de 2018, reunidas por una parte la empresa TRANSENER S.A., representada en este acto por el Sr. José Luis Baliña y el Sr. Ricardo Cifre en su carácter de Director de Recursos Humanos y Jefe de RR. LL. respectivamente y por la otra la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía A.P.J.A.E., representada por el Sr. Norberto Manzano y el Sr. Juan Baraldo en su carácter de Secretario General y Secretario de RR. LL: respectivamente, manifiestan lo siguiente:

Que las partes desean instrumentar el acuerdo de incremento salarial alcanzado, que será aplicable al personal de TRANSENER S.A., representado por la APJAE, y que tendrá vigencia desde el 1 de Abril de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2019.- En tal sentido las partes acuerdan otorgar al personal convenionado representado por la Entidad Sindical, el siguiente incremento salarial:

1) A partir del mes de Abril de 2018 inclusive, LA EMPRESA otorgará al personal convenionado representado por la Entidad Sindical, un incremento salarial del 11% (Once por ciento) que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de Marzo de 2018. Se adjunta a la presente como ANEXO I, la correspondiente escala salarial del Convenio Colectivo de Trabajo n° 1154/10 "E" vigente entre la Entidad Gremial y la Empresa.

2) A partir del mes de Junio de 2018, LA EMPRESA otorgará al personal convenionado representado por la Entidad Sindical, un incremento salarial del 4% (Cuatro por ciento) adicional y no acumulativo que se calculará sobre los salarios de Marzo de 2018. Se adjunta a la presente como ANEXO I, la correspondiente escala salarial del Convenio Colectivo de Trabajo n° 1154/10 "E" vigente entre la Entidad Gremial y la Empresa.


3) Este acuerdo tiene aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente.

4) Las partes se comprometen a reunirse a partir del mes de Octubre de 2018, independientemente de lo manifestado previamente, a efectuar un monitoreo y revisión de la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC, evaluando el impacto sobre los niveles salariales.

Sin más, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y dos para ser presentados, por cualquiera de las partes, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su correspondiente homologación.

PARTE GREMIAL


JUAN F. BARALDO
Secretario de Relaciones Laborales
APJAE


NORBERTO R. MANZANO
Secretario General
APJAE

PARTE EMPRESARIA





ANEXO I

ESCALA SALARIAL TRANSENER - APJAE

DESDE ABRIL 2018

CATEGORIA F	CATEGORIA G	BANDAS DE SALARIO BASICO	
--	G4	76.801	92.000
F4	G3	66.001	76.800
F3	G2	57.501	66.000
F2	G1	47.201	57.500
F1	--	38.000	47.200

DESDE JUNIO 2018

CATEGORIA F	CATEGORIA G	BANDAS DE SALARIO BASICO	
--	G4	79.601	95.500
F4	G3	68.401	79.600
F3	G2	59.601	68.400
F2	G1	49.001	59.600
F1	--	39.500	49.000


JUAN F. BARALDO
Secretario de Relaciones Laborales
APJAE


NORBERTO R. MANZANO
Secretario General
APJAE





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

M.T.E. y S.S.
Refollado N° 30

FOLIO 30
10

Expediente N° 1.791.401/18.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de 2018, siendo las 14.30 horas, comparece ante mí **Licenciada Silvia SUAREZ**, Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N° 3 de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo del **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por la **EMPRESA TRANSENER S.A.** el Sr. Ricardo CIFRE (DNI. N° 22.533.027) en su calidad de Apoderado y miembro negociador. ---- ✓

Abierto el acto por la **Funcionaria Actuante**, se concede la palabra al compareciente, que expresa: Que cumpliendo con lo ordenado en el dictamen recaído a fs 53, procede a ratificar en todos sus términos y contenido el Acta Acuerdo y Anexo I obrante a fs. 2/3 de autos, solicitando se disponga su homologación.---

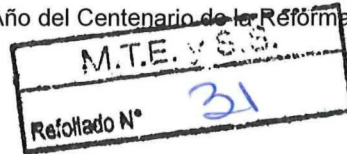
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto previa lectura y ratificación del mismo firmando al pie en señal de conformidad ante mí que así lo CERTIFICO.- -----

Lic. Silvia Beatriz Suarez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales N° 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



EXPEDIENTE N° 1.791.401/18. -

APJAE - TRANSENER

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de 2018, siendo las 15.00 horas, comparece en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO - DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3 - ante la Lic. María Concepción ARRIBELTZ, en representación de la **ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA**, los Sres. Julio SOSA, Juan BARALDO y la Dra. Silvina MARTINOVSKY, en calidad de miembros paritarios.

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante se procede a ceder el uso de la palabra al representante de la entidad sindical, quien **MANIFIESTA:** Que comparece a fin de dar cumplimiento con el dictamen de fs. 53; en consecuencia, en este acto ratifica en un todo y cada uno de sus términos el Acuerdo y Anexo obrantes a fs. 2 y 3 del presente, solicitando a esta Autoridad Administrativa disponga su homologación.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

REPRESENTACION SINDICAL

Lic. Ma. Concepción Arribeltz
DESPACHO - DTO. DE RL N° 3
DNRT - MTEYSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 339-18 acu 150-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.